



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 004 DE 2009**

(Acta No. 014 del 16 de abril de 2009)

*Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para el primer período académico de 2009.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus atribuciones y las que le confiere la Resolución Superior No. 014 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Superior No. 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad, establece en el Artículo 43, que los cursos según su naturaleza pueden ser Teóricos, Prácticos, Teórico-Prácticos y de Régimen Especial.

Que los cursos Teórico-Prácticos mencionados en la norma citada, “tienen como objetivo la constatación y aplicación de los conocimientos teóricos o la adquisición de habilidades y destrezas necesarias en su ejercicio profesional”.

Que los cursos Teórico-Prácticos requieren de estrategias didácticas que involucran la aproximación a escenarios concretos de estudio a través del laboratorio, la práctica extramuros y la visita extramuros.

Que los cursos Prácticos y Teórico-Prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las visitas como las prácticas extramuros (v.p.e).

Que la Resolución Superior No. 014 de 2009 “Por la cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos”, establece en el Artículo 2, literal e, la aprobación por parte del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria No. 012 efectuada el 2 de abril y sesión extraordinaria No. 014 del 16 de abril de 2009, aprobó la programación de las visitas y prácticas extramuros para el primer período académico de 2009.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 004 DE 2009**

(Acta No. 014 del 16 de abril de 2009)

*Por la cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para el primer período académico de 2009.*

Página 2 de 2

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** **APROBAR** la programación de las visitas y prácticas extramuros para el primer período académico de 2009, la cual se anexa a la presente Resolución Académica.

**ARTICULO 2°.** **ESTABLECER** que la presente resolución rige para el primer período académico de 2009.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de abril de 2009.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

Proyectó y revisó: ECastillo